

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310684
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-05-2012
Menciones / Especialidades:	No aplica
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial
Otros centros participantes:	No aplica

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Los resultados se harán públicos tanto en la página web de la Fundación y de la universidad.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

En las tres modalidades del Máster, las competencias que aparecen en alguna de las guías no se corresponden con las de la Memoria Verifica. Igualmente, las guías de aprendizaje de los módulos ofrecen una enumeración básica de contenidos pero que no evidencia que se cumpla lo especificado en MECES.

La modalidad que se oferta a través de la Universidad del Valle de México (UVM) bajo la denominación Maestría en Dirección de Empresas (Doble titulación por el Institute for Executive Development IEDE y UVM.) no coincide con la denominación verificada. El plan de estudios UVM es diferente y no incluye prácticas profesionales ya que el programa en México es de tiempo parcial y está dirigido a personas que ya trabajan.

Las guías de las asignaturas de la Maestría no recogen las competencias verificadas y, algunas de ellas, carecen de cierta información como puede ser los sistemas de evaluación de manera detallada, la metodología docente, etc.

Para el presente título se ha realizado la evaluación en referencia a las evidencias presentadas para las modalidades online (100% y Banco Popular) así como presencial (UEM-Madrid) y semipresencial (Universidad del Valle-México-UEM). Sin embargo, este máster también se ofrece en Chile vía la IEDE Business School. Aunque desde la UEM se ha indicado que IEDE es sólo una marca comercial en desuso, se ha comprobado que no sólo está activa en Chile sino que ofrece el título oficial (ver <http://www.iede.cl>) como MBA Europeo sin citarlo expresamente y sin utilizar la denominación oficial verificada.

En la modalidad presencial-UEM no existen procedimientos formalizados para la coordinación, tanto horizontal como vertical, detectándose la falta de actas y de un adecuado seguimiento de las asignaturas. Parece evidenciarse que cada Universidad que participa en este programa (UEM y UVM) se encarga de evaluar a sus docentes y de tomar decisiones respecto a las asignaturas que imparte cada sede. Tampoco se ha evidenciado un plan de mejora conjunto que integre las decisiones adoptadas en cada una de las Universidades.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

En la Web la información sobre el título es parcial y en muchos casos generalista, sin que permita hacerse una idea para el título en concreto.

La información sobre PDI, sobre las tasas de satisfacción, información del SIGC de la titulación, sobre las distintas opciones que tiene el estudiante para ir a estudiar en otras universidades es incompleta.

El número de plazas ofertadas es de 100 en presencial y 150 on line octubre y 100 on line en mayo, dato muy inferior al que se recoge en la memoria Verifica para todas las modalidades. No hay acceso en Web a horarios, aulas, calendario exámenes y el resto del plan de estudios.

No se evidencia información sobre guías de módulos/asignaturas, recursos de aprendizaje, de actividades complementarias propias del Master, etc.

Las competencias que se dan a conocer no coinciden con las de la Memoria Verifica: México y online (no hay evidencias de las guías de aprendizaje de México ni las impartidas en la modalidad online); Presencial (no corresponden las guías de aprendizaje de la modalidad presencial con los módulos que hay reflejados en la web y en la Memoria).

No existe en la web un registro de incidencias y quejas relativas al Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E

IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La UEM cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (AUDIT), cuyo diseño cuenta con una valoración positiva por parte de la Comisión de Certificación de ANECA. El sistema está certificado en su diseño pero no implantado. No están implantados los procedimientos de manera sistemática, por ejemplo no se evidencian las personas que forman parte de los órganos de calidad, ni las actas ni normas de funcionamiento.

No hay relación de acciones de mejora con sus correspondientes indicadores ni existen resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se debe hacer coincidir la información facilitada en la web y en diversos documentos (como la guía del Máster) con las evidencias presentadas. Se recomienda desglosar la información por modalidades de impartición de forma que se pueda contrastar el cuerpo docente del título con cierto detalle y comprobar si todo el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido y si se cumple la ratio de doctores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y motivado para las cuestiones administrativas y de seguimiento. De la misma forma, los servicios generales de la universidad (servicios informáticos, biblioteca, restauración, gabinete de orientación, etc.) aportan ayuda directa a los estudiantes que lo necesiten, considerándose este aspecto de forma muy positiva. Los recursos materiales (aulas, estancias, lugares de trabajo) son muy adecuados para la formación teórica y práctica. Estos recursos, además, están adaptados para discapacitados.

Los servicios de apoyo académico y profesional resultan adecuados por la figura del Director del Máster, asistente de programa de posgrado y el Gabinete de Orientación al Empleo (GOE). La universidad tiene un recurso inmaterial destacado relativo al HUB de incubadora de empresas, ofreciendo a los estudiantes y emprendedores un entorno adecuado para gestar y desarrollar los pasos iniciales de ideas empresariales. Los recursos tecnológicos disponibles para los estudiantes y profesores son adecuados (sistemas informáticos). Sin embargo, el Website no está adaptado a las pautas W3C-WAI de accesibilidad Web, siendo éste un aspecto a mejorar.

De forma específica para formación online: La plataforma utilizada es adecuada para este tipo de formación.
De forma específica para la formación presencial: Se brinda la posibilidad al alumno en dos de los módulos de poder realizar una estancia internacional en California. No hay datos sobre los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes del máster.

De forma específica para la formación en México: No hay ninguna descripción de los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes.

Para el caso de la docencia presencial en Madrid y online (general y Banco Popular), el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios son óptimos. El único problema destacable es el no cumplimiento de las normas de accesibilidad Web. Sin embargo, no existe la misma información para México ni tampoco para el reciente acuerdo e impartición en Chile.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Para las cuatro modalidades, los resultados parciales y finales alcanzados son coherentes con lo señalado en la memoria verifica y con el perfil de egreso, correspondiéndose con lo señalado en MECES. De forma más específica, el máster desarrolla actividades formativas grupales que tienen su último desarrollo en el TFM, que se realiza por grupos. No obstante, los alumnos de la modalidad online son evaluados con criterios ligeramente distintos y con diferente ponderación de los aplicados a quienes realizan la modalidad presencial.

Los agentes implicados (estudiantes, egresados y empleadores) destacan la adecuación de las actividades formativas (diferencia positiva entre lo recibido y lo esperado, una alta valoración de las metodologías docentes empleadas y una imagen positiva del máster.

En todas las modalidades, el máster se supera cumpliendo el tiempo fijado en el programa docente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Basándonos en los datos aportados, la evolución de los principales indicadores del título no resulta adecuada con las previsiones del título. Así, las tasas de graduación, de abandono, eficiencia y abandono no corresponde con lo verificado en la memoria del plan de estudios y varían de forma importante según la modalidad (presencial, online-general, online-BancoPopular, semipresencial-México). No obstante, parece mejorable el sistema actual para hacer seguimiento de la satisfacción de los estudiantes, profesores y empleadores. La baja tasa de respuesta puede entenderse como (a) baja implicación de la UEM para obtener las respuestas, (b) baja implicación de los estudiantes con el título y (c) baja respuesta a los docentes sobre la necesidad de completar la encuesta de calidad.

Por otro lado, no hay estudios de satisfacción de empleadores, egresados ni del profesorado externo (México). Tampoco de los estudiantes en dicho país.

Los datos que se ofrecen de inserción laboral son engañosos porque distintas modalidades implican distintas situaciones de partida. Es el caso del máster en México ya que la experiencia laboral es un requisito de acceso.

No hay estudios de satisfacción de empleadores, egresados y del PAS, y los datos que ofrecen de inserción laboral, son datos generales del título sin distinguir los distintos módulos (online y presencial). Los datos que se ofrecen de satisfacción con el profesorado son datos generales, sin distinguir al personal docente. No hay resultados de satisfacción de la estancia internacional que pueden realizar los alumnos en los módulos 7 y 8.

Se recomienda que los indicadores estén claramente segmentados por modalidad y por sede para un correcto seguimiento. Finalmente, hay ausencia de resultados y mecanismos que llevan a cabo para detectar mejoras en la calidad docente.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se debería completar la implantación de todos los procedimientos del sistema de manera sistemática.
- 2.- Se debería ofrecer información de todas las sedes y mantener un control mediante indicadores que sirvan para poder tomar decisiones para mejorar el título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda evidenciar la cualificación de los profesores que imparten el título en las distintas sedes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.-Se recomienda que desde la Universidad española se haga un seguimiento de los recursos puestos a disposición del Máster en el resto de las universidades participantes en el título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.-Se recomienda que se proceda a homogeneizar los sistemas de evaluación.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.-Es preciso adaptar las competencias que aparecen en algunas Guías Docentes a lo recogido en la Memoria de verificación.
- 2.-Se debe mejorar la organización y la coordinación de las materias impartidas en cada modalida, y entre los diferentes centros participantes.
- 3.-La modalidad que se oferta a través de la Universidad del Valle de México (UVM) bajo la denominación Maestría en Dirección de Empresas (Doble titulación por el Institute for Executive Development IEDE y UVM) debe coincidir con la denominación verificada.
3. Los planes de estudio implantados en alguna de las sedes se deben corresponder con lo establecido en la Memoria de verificación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Es necesario completar diversa información recogida en la página web, la relativa al profesorado, las tasas de satisfacción, el SIGC de la titulación (que es general y no específica del título), o las distintas opciones que tiene el estudiante para ir a estudiar en otras universidades.
- 2.- Se debe incluir información sobre guías de módulos/asignaturas, recursos de aprendizaje, de actividades complementarias propias del Máster, etc.

4.- Es preciso incluir la información relativa a los horarios, aulas, calendario exámenes y el resto del plan de estudios.

3.- Es preciso adaptar el número de plazas ofertadas a las que se recoge en la Memoria verificada para todas las modalidades.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es necesario realizar en todos los centros estudios de satisfacción de empleadores, egresados, estudiantes y profesorado externo y que los indicadores estén claramente segmentados por modalidad y por sede para un correcto seguimiento.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad Europea de Madrid conforme ha dispuesto en su Plan de Mejora se compromete a suspender la colaboración con la Universidad Valle de México (UVM) para impartir este Máster Universitario en Dirección de Empresas. Hasta que las deficiencias sean subsanadas y corregidas en un nuevo convenio de colaboración entre ambas instituciones y presentada y aprobada la oportuna modificación de la memoria verificada, la Universidad en ningún caso admitirá estudiantes en este programa de colaboración con esta Universidad. Asimismo en cuanto a la modalidad ofertada en Chile, a través de IEDE Business School, la Universidad asume el compromiso de solicitar a esa sede el cambio de denominación que utilizan en su página web.

En Madrid, a 28 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
